



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, viernes 8 de marzo de 2019

número 20

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Aviso Notarial	Información para Perpetua Memoria	Barbarita María Sánchez Covarrubias	(3ª Pub)	3
Aviso Notarial	Información para Perpetua Memoria	Barbarita María Sánchez Covarrubias	(3ª Pub)	4
Aviso Notarial	Información para Perpetua Memoria	José Luis Sánchez Covarrubias	(3ª Pub)	4
Exp. 4/2019	Sucesorio Intestamentario	Edgar Francisco Martínez Soto	(2ª Pub)	5
Exp. 17/2019	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Juan de Dios Chávez Soria	(2ª Pub)	5
Exp. 37/2019	Sucesorio Intestamentario	Prudencia Amalia Bustos Rodríguez	(2ª Pub)	5
Exp. 50/2019	Sucesorio Testamentario	José Guadalupe Cerros Romero	(2ª Pub)	5
Exp. 63/2019	Sucesorio Intestamentario	Ma. Concuelo Morales Garcia	(2ª Pub)	6
Exp. 532/2018	Sucesorio Intestamentario	Moisés González González	(2ª Pub)	6
Exp. 550/2018	Sucesorio Intestamentario	María Dolores García González	(2ª Pub)	6
Exp. 647/2018	Sucesorio Intestamentario	Barbarita Arredondo Medrano	(2ª Pub)	6
Exp. 1674/2006	Sucesorio Intestamentario	Régulo Gaytán Rangel	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Felipe Vanegas Guerrero	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María de los Ángeles Contreras Cepeda	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María de los Ángeles Contreras Cepeda	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Refugio Cepeda Solís	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Víctor Padilla Alemán	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Vicente Seturino Saucedo	(2ª Pub)	8
Exp. 12/2018	Ordinario Civil	Daniel Eduardo Gomez Peart	(3ª Pub)	9
Exp. 321/2018	Ordinario Civil	Juanita Vaquera Ríos	(3ª Pub)	9
Exp. 449/2017	Divorcio	Juan Rolando Vargas Flores	(3ª Pub)	9
Exp. 1504/2018	Rectificación de Acta	Sostenes Martínez Villanueva	(3ª Pub)	9
Exp. 293/2016	Especial Hipotecario	Isabel Hernández Romo	(2ª Pub)	10
Exp. 570/2016	Ordinario Civil	Roberto Camacho Lucio	(2ª Pub)	10
Exp. 563/2018	Ordinario Civil	Luis Ivan Esquivel Vázquez	(2ª Pub)	11

Exp. 42/2019	Sucesorio Intestamentario	Francisca Dávila Flores	(1ª Pub)	11
Exp. 68/2019	Sucesorio Intestamentario	Daniel Narro Sánchez	(1ª Pub)	11
Exp. 76/2019	Sucesorio Intestamentario	Reyes Burgos Rodríguez	(1ª Pub)	11
Exp. 77/2019	Sucesorio Intestamentario	Margarita Valero González	(1ª Pub)	12
Exp. 81/2019	Sucesorio Intestamentario	José Luis Robledo Rodríguez	(1ª Pub)	12
Exp. 81/2019	Sucesorio Intestamentario	María Elena Benavente Morón	(1ª Pub)	12
Exp. 88/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Muñoz Fraustro	(1ª Pub)	12
Exp. 89/2016	Sucesorio Intestamentario	Isaac Cisneros Robledo	(1ª Pub)	12
Exp. 97/2019	Sucesorio Intestamentario	Carlos Alberto Pérez Hernández	(1ª Pub)	13
Exp. 450/2018	Sucesorio Intestamentario	Samuel Marínes Ramos	(1ª Pub)	13
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Benigno Ramírez Uresti	(1ª Pub)	13
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Josefina Tovar Carrillo	(1ª Pub)	13
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Herrera Garcia	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Merced Sánchez Nuncio	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Teresita Chávez Aguilar	(1ª Pub)	15
Exp. 380/2011	Ordinario Civil	Francisco Eduardo Puentes Sandoval	(1ª Pub)	15
Exp. 1155/2018	Rectificación de Acta	Elvira Lugo Gutiérrez	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE MONCLOVA

Aviso Notarial	Jurisdicción Voluntaria	Héctor Cuellar Castellanos	(3ª Pub)	16
Aviso Notarial	Jurisdicción Voluntaria	Jorge Armin Corona Villarreal	(3ª Pub)	16
Aviso Notarial	Jurisdicción Voluntaria	Juan José Coronado Flores	(3ª Pub)	17
Aviso Notarial	Jurisdicción Voluntaria	María Barboza Escamilla	(3ª Pub)	17
Aviso Notarial	Jurisdicción Voluntaria	Placido Mata González	(3ª Pub)	18
Exp. 00097/2019	Sucesorio Intestamentario	Jorge Arturo Torres Sepulveda	(2ª Pub)	18
Exp. 886/2018	Sucesorio Testamentario	Lucila Rodríguez Esquivel	(2ª Pub)	18
Exp. 1136/2018	Sucesorio Intestamentario	Diega Marta Aleman	(2ª Pub)	19
Exp. 01243/2018	Sucesorio Intestamentario	Norma Leticia Hernández Téllez	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Sánchez Aguilar	(2ª Pub)	19
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Antonio Vázquez Mascorro	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Héctor Rogelio González Rodríguez	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Humberto Edgar Gamez Martínez	(2ª Pub)	21
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Salvador Portillo Valdés	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santiago Sias Anguiano	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Tomasa Gaitan Narvaez	(2ª Pub)	22
Exp. 197/2019	Sucesorio Intestamentario	Desiderio Flores Reyes	(1ª Pub)	22
Exp. 00361/2009	Ejecutivo Mercantil	Nidia Ruth Ruiz Montemayor	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Anastacio Chacon Valdes	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis García García	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Romelia Rios Esquivel	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 464/2018	Sucesorio Intestamentario	Sandra Martínez López	(2ª Pub)	24
Exp. 776/2018	Sucesorio Intestamentario	Oscar Saucedo Kina	(2ª Pub)	24
Exp. 36/2019	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Olguin Dávila	(1ª Pub)	24
Exp. 99/2019	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Carrizalez Saldaña	(1ª Pub)	24
Exp. 140/2019	Sucesorio Intestamentario	Jesús Alberto Sánchez Montoya	(1ª Pub)	25
Exp. 151/2019	Sucesorio Intestamentario	Cresencio Casarez Martínez	(1ª Pub)	25
Exp. 181/2019	Sucesorio Intestamentario	Santiago Rio Valdez	(1ª Pub)	25
Exp. 811/2018	Sucesorio Intestamentario	Elia Alicia Pecina Moreno	(1ª Pub)	26
Exp. 124/2019	Rectificación de Acta	Leila Alejandra Villarreal Solís	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 906/2018	Sucesorio Intestamentario	Jesús Adrian Vitela Rabago	(2ª Pub)	26
---------------	---------------------------	----------------------------	----------	----

DISTRITO DE ACUÑA

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Humberto Gomez Rodríguez	(2ª Pub)	27
Exp. 885/2018	Divorcio	Roxana Sinai Luna Rodríguez	(2ª Pub)	27
Exp. 626/2018	Perdida de la Patria Potestad	Luis Alberto Valdes Cueto	(2ª Pub)	27
Exp. 0190/2019	Sucesorio Intestamentario	Miguel Aldape Camacho	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 16/2019	Sucesorio Intestamentario	Francisco Alba Favela	(2ª Pub)	28
Exp. 66/2019	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elena Carreón Meza	(2ª Pub)	28

Exp. 69/2019	Sucesorio Intestamentario	Héctor Fernando Jaime Acosta	(2ª Pub)	29
Exp. 00069/2019	Sucesorio Intestamentario	Desdemona Barragán Durán	(2ª Pub)	29
Exp. 676/2018	Sucesorio Intestamentario	Lucia Irene Contreras Rivera	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Andrés Muñoz Sigala	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Daniel Reyes Roman	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Romero Herrera	(2ª Pub)	30
Exp. 416/2011	Ordinario Civil	Irma Loreno Rosas Mendoza	(2ª Pub)	31
Exp. 464/2017	Especial Hipotecario	Miriam Guadalupe Gallegos Chavoya	(2ª Pub)	31
Exp. 545/2016	Especial Hipotecario	Alberto Mercado Martínez	(2ª Pub)	31
Exp. 604/2018	Divorcio	María del Consuelo Ramírez Castañeda	(2ª Pub)	32
Exp. 608/2018	Ordinario Civil	Ramón Saenz Armendariz	(2ª Pub)	32
Exp. 642/2015	Oral Mercantil	Gerardo Ambrosio Vázquez Morales	(2ª Pub)	33
Exp. 65/2019	Sucesorio Intestamentario	Oscar Soto Valenzuela	(1ª Pub)	33
Exp. 80/2019	Sucesorio Intestamentario	José Luis Esparza Banda	(1ª Pub)	33
Exp. 98/2019	Sucesorio Intestamentario	Mario Gerardo Rivas Camuñez	(1ª Pub)	34
Exp. 102/2019	Sucesorio Intestamentario	Mercedes Hernandez Sánchez	(1ª Pub)	34
Exp. 110/2019	Sucesorio Intestamentario	Lidia de la Cruz Maldonado	(1ª Pub)	34
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Jesús Delgado Sur	(1ª Pub)	35
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Faustino Valdes García	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José Federico Soto Quiñones	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Lomas Gutiérrez	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marcela Valles Reyes	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarito Nuñez Barraza	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Beatriz González Irriate	(1ª Pub)	37
Exp. 00617/2017	Usucapión	Ana Josefa Gurza Obregó de López	(1ª Pub)	37

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 77/2019	Sucesorio Intestamentario	Amparo Contreras Carrillo	(2ª Pub)	38
Exp. 094/2019	Sucesorio Intestamentario	Ezequiel Rodríguez Arratia	(1ª Pub)	38
Exp. 107/2019	Sucesorio Intestamentario	Rebeca Enriquez Muñiz	(1ª Pub)	38
Exp. 110/2019	Sucesorio Intestamentario	Ma. de Lourdes Argumedo Rodriguez	(1ª Pub)	39

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 055/2019	Sucesorio Intestamentario	Crispín Amaya Valenzuela	(2ª Pub)	39
Exp. 059/2019	Sucesorio Testamentario	Ma. Natividad Román Nevares	(1ª Pub)	39
Exp. 66/2019	Sucesorio Intestamentario	Tomasa Mendoza Sandoval	(1ª Pub)	39

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.
NOTARIA PUBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AVISO NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO POR LA C. **BARBARITA MARIA SANCHEZ COVARRUBIAS**, a fin de acreditar que ha operado a favor del promovente la Prescripción Adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 15 años en concepto de propietario en forma pacífica, continua y de buena fe un predio inmueble identificado como PREDIO RUSTICO DE NOMBRE LA MESA, UBICADO EN EL RANCHO EL BARATILLO CAÑON DE LA PURISIMA, DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, que tiene una superficie total de 5,637.57 metros cuadrados y el siguiente cuadro de construcción:

LADOS		RUMBO	DISTANCIA
1	2	S 67°59'07.70" E	20.97
2	3	S 24°46'48.92" W	89.25
3	4	S 69°46'26.52" E	92.09
4	5	S 14°02'30.28 W	22.74
5	6	N 80°59'03.54 W	99.75
6	7	N 46°02'59.54 W	17.33
7	8	N 17°42'08.86 E	35.70
8	1	N 24°38'26.49 E	89.25
SUPERFICIE: 5,637.57 METROS CUADRADOS			

COLINDANCIAS: AL NORESTE, con Pedro Torres Jiménez; AL SUR, con camino de terracería; AL ORIENTE, colinda con loma y AL PONIENTE, colinda con Inocencio Salas Aguirre.

Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurren ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días.

Ramos Arizpe, Coahuila a 08 de febrero del 2018

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA

NOTARIO PUBLICO No. 38

(RUBRICA)

15-26 FEB Y 8 MAR



LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.

NOTARIA PUBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AVISO NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO POR LA C. **BARBARITA MARIA SANCHEZ COVARRUBIAS**, a fin de acreditar que ha operado a favor de la promovente la Prescripción Adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 15 años en concepto de propietario en forma pacífica, continua y de buena fe un predio inmueble identificado como PREDIO RUSTICO DE NOMBRE LA LOMA, UBICADO EN EL RANCHO EL BARATILLO CAÑON DE LA PURISIMA, DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, que tiene una superficie total de 4,306.45 metros cuadrados y el siguiente cuadro de construcción:

LADOS		RUMBO	DISTANCIA
1	2	N 90°00'00" E	117.00
2	3	S 15°40'40.40" E	37.00
3	4	N 89°43'07.42" W	127.00
4	1	N 00°00'00" E	35.00
SUPERFICIE: 4,306.45 METROS CUADRADOS			

COLINDANCIAS: AL NORTE, colinda con Jesús Sánchez Gaona; AL SUR, con Jesús Sánchez Gómez; AL ORIENTE, colinda con Socorro Sánchez Gómez y AL PONIENTE, colinda con camino.

Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurren ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días.

Ramos Arizpe, Coahuila a 08 de febrero del 2018

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA

NOTARIO PUBLICO No. 38

(RUBRICA)

15-26 FEB Y 8 MAR



LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.

NOTARIA PUBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AVISO NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO POR EL C. **JOSE LUIS SANCHEZ COVARRUBIAS**, a fin de acreditar que ha operado a favor del promovente la Prescripción Adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 15 años en concepto de propietario en forma pacífica, continua y de buena fe un predio inmueble identificado como PROPIEDAD UBICADA EN EL RANCHO EL BARATILLO CAÑON DE LA PURISIMA, DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, que tiene una superficie total de 159.06 metros cuadrados y el siguiente cuadro de construcción:

LADOS		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	2,809,549.201	352,207.677
1	2	S 66°03'44.27"E	10.75	2	2,809,544.837	352,217.506
2	3	S 25°31'34.24"W	11.70	3	2,809,534.284	352,212.466
3	4	S 82°00'12.53"W	6.11	4	2,809,533.433	352,206.412
4	5	N 61°36'57.91"W	8.36	5	2,809,537.408	352,199.056
5	6	N 28°09'46.07"E	4.15	6	2,809,541.068	352,201.015
6	7	S 66°29'09.04"E	3.11	7	2,809,539.827	352,302.866
7	1	N 22°07'37.36"E	10.12	1	2,809,549.201	352,207.677
159.06 METROS CUADRADOS						

COLINDANCIAS: AL NORTE, colinda con andador; AL SUR, con Barbarita María Sánchez Covarrubias; AL ORIENTE, colinda con camino a San Juan de los Dolores a San José de las Boquillas y AL PONIENTE, colinda con Ramiro Covarrubias.

Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurren ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días.

Ramos Arizpe, Coahuila a 08 de febrero del 2018

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA

NOTARIO PUBLICO No. 38

(RUBRICA)

15-26 FEB Y 8 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente **4/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Edgar Francisco Martínez Soto, promovido por Érika Gabriela Estrada Rangel; la Licenciada Fátima del Rosario Tovar Plata, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, por ministerio de ley, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las trece horas con treinta minutos del día miércoles trece de marzo de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 19 de Febrero de 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RUBRICA)

22 FEB Y 8 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **17/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a Bienes de Guillermo Juan de Dios Chávez Soria, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: María de los Ángeles Macías Orozco, Guillermo, Gerardo y Arturo de apellidos Chávez Macías. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 24 de enero del 2019

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Martha Patricia López Gómez.

(RUBRICA)

22 FEB Y 8 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **37/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de PRUDENCIA AMALIA BUSTOS RODRÍGUEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.

(RUBRICA)

22 FEB Y 8 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **50/2019**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de José Guadalupe Cerros Romero, promovido por Alma Rosa Romo Castellón y otros, la Licenciada María Cecilia Plata Cázares, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, por ministerio de ley, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las catorce del día jueves cuatro de abril de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 08 de Febrero de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Martha Liliana Espinosa Rodríguez
 (RUBRICA) 22 FEB Y 8 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **63/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. CONCUELO MORALES GARCIA, promovido por Ricardo Flores Morales, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señala las nueve horas con treinta minutos del día jueves veintiocho de marzo de dos mil diecinueve con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 14 de febrero de 2019.
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
 (RUBRICA) 22 FEB Y 8 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **532/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Moisés González González, denunciado por Alejandro González Escobedo, la Licenciada María Cecilia Plata Cázares, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día martes nueve de abril de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 08 de Febrero de 2019
 Secretaria de Acuerdo y Trámite
Martha Liliana Espinosa Rodríguez
 (RUBRICA) 22 FEB Y 8 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **550/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DOLORES GARCIA GONZALEZ, promovido por Erika Gabriela Torres García, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señala las trece horas del día jueves catorce de marzo de dos mil diecinueve con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 13 de febrero de 2019.
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
 (RUBRICA) 22 FEB Y 8 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **647/2018** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de BARBARITA ARREDONDO MEDRANO también conocida como BARBARITA ARREDONDO VIUDA DE FUENTES y MARÍA FUENTES ARREDONDO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 12:00 horas del 21 de marzo de 2019, haciéndoles saber que denunció: María Yuvisela Valdez Fuentes. Conste.

EL C. SECRETARIO
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
 (RUBRICA) 22 FEB Y 8 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Expediente **1674/2006**, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Regulo Gaytán Rangel, promovido por Enrique Nava Fuentes, se señalaron las trece horas con treinta minutos del veintiocho de marzo del año dos mil diecinueve para que tenga verificativo en este Juzgado La Junta de Herederos, a que refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil, por lo que hace a herederos que se desconoce su domicilio DIANA y BENJAMIN de apellidos GAYTAN CAMPOS, conforme al artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese avisos en la tabla de avisos del Juzgado, en el periódico oficial y en uno de los de mayor circulación en la Ciudad, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocándose a los presuntos herederos y a quienes se consideren con derecho a la herencia para que se presenten en juicio a deducirlos, en la fecha y hora señalada.

Saltillo, Coahuila, 15 de Febrero del 2019

El Secretario de Acuerdo y Trámite

Licenciado Edgar Ariel Aguirre Contreras
(RUBRICA) 22 FEB Y 8 MAR

**LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 102, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 13 de febrero del 2019, Ante Mí FERNANDO MARTÍNEZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 102, del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho abierto en avenida Las Américas 857, en la colonia Latinoamericana de esta ciudad, se ha iniciado un PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **FELIPE VANEGAS GUERRERO** Y MARIA DE JESUS GALLEGOS SIFUENTES también conocida como MA. DE JESUS GALLEGOS SIFUENTES, quien era la misma persona, a solicitud de sus hijos los ciudadanos REFUGIO VANEGAS GALLEGOS y MA. DE LA LUZ VANEGAS GALLEGOS, también conocida como MARIA DE LA LUZ VANEGAS GALLEGOS, quien es la misma persona, en su carácter de ÚNICOS, UNIVERSALES HEREDEROS y ALBACEAS, designados en las Escrituras Públicas Números 4, de fecha 28 de enero de 1983, pasada ante la Fe del Licenciado Francisco Xavier Aguirre Dávila, Notario Público No. 15; y Número 36, de fecha 08 de febrero del 2007, pasada ante la Fe del Licenciado Raúl de la Peña Flores, Notario Pública Número 27, que consignan respectivamente los TESTAMENTOS PUBLICOS ABIERTOS, otorgado por los autores de la Sucesiones; por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el Artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se llevará a cabo el día 28 de marzo del 2019, a las 11:00 horas, en el domicilio de esta Notaria.

Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PUBLICA NO. 102
(RUBRICA) 22 FEB Y 8 MAR

**LIC. ELIODORO GARCÍA GOMEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 37 relativa al Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARÍA DE LOS ÁNGELES CONTRERAS CEPEDA** se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las NUEVE HORAS DEL DÍA 05 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

LIC. ELIODORO GARCÍA GOMEZ
NOTARIO PUBLICO 24.
(RUBRICA) 22 FEB. Y 8 MAR

**LIC. ELIODORO GARCÍA GOMEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 38 relativa al Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARÍA DE LOS ÁNGELES CONTRERAS CEPEDA** se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DÍA 05 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

LIC. ELIODORO GARCÍA GOMEZ
 NOTARIO PUBLICO 24.
 (RUBRICA) 22 FEB. Y 8 MAR



LIC. GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO.
NOTARIA PUBLICA No. 99, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO, Notario Público Número 99, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle Pedro Lyonnet número (670-A) seiscientos setenta guion A, de la colonia La Salle en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que ante mí comparecieron por sus propios derechos los señores MARÍA DEL REFUGIO, JUANA DE JESÚS, MARÍA GUADALUPE SOCORRO, JUAN JOSÉ, MA. JUANA CONCEPCIÓN, todos de apellidos CEPEDA CORONADO, solicitando la apertura del PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO POR SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes de sus padres los señores **REFUGIO CEPEDA SOLIS** quien falleció el día (10) diez de diciembre del año (2000) dos mil en la ciudad de Saltillo, Coahuila y la señora ODILA CORONADO CHÁVEZ quien falleció el día (14) catorce de mayo del año (2017) dos mil diecisiete en la ciudad de Saltillo, Coahuila, exhibiendo actas de defunción y nacimiento haciendo constar el entroncamiento con los de cujus, quienes tuvieron su último domicilio en calle camino de Los Ramones s/n, Colonia La Cieneguita, en Saltillo, Coahuila, se propuso como albacea la señora MARÍA GUADALUPE SOCORRO CEPEDA CORONADO, quien tiene su domicilio en calle Aquiles Serdán número (442) cuatrocientos cuarenta y dos, Ampliación La Minita, Código Postal (25190) veinticinco mil ciento noventa, en esta ciudad. El notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número 7 /2019, levantada el (25) veinticinco de enero de (2019) dos mil diecinueve. La publicación de este aviso se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren -on derecho a la herencia, así como 1 a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos. DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 08 d febrero de 2019

LIC. GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 99
 (RUBRICA) 22 FEB Y 8 MAR



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARIA PUBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de **VÍCTOR PADILLA ALEMÁN**, quien falleció el día veintiséis de Enero del dos mil diecisiete, promovido por la C. MARÍA MARGARITA TOVAR HILARIO, cónyuge supérstite del "De Cujus". Señalando las ONCE HORAS DEL VEINTIDÓS DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE para celebrar la Junta de Herederos correspondiente, que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en Avenida Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas de esta Ciudad, para que comparezcan todos aquellos que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
 Notario Público Número 122
 (RUBRICA) 22 FEB. Y 8 MAR



LIC. GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO.
NOTARIA PUBLICA No. 99, SALTILLO, COAHUILA.

AVISONOTARIAL

EL LICENCIADO GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO, NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y NUEVE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en la calle Pedro Lyonnet número (670-A) seiscientos setenta guion A, de la colonia La Salle de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí los señores ARACELI, BERNARDO DE JESUS, VICENTE, y ERNESTO de Apellidos SETURINO ORTEGA en su carácter de hijos y Coherederos, de los de cujus, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores **VICENTE SETURINO SAUCEDO** y **AMADA ORTEGA CAZARES**, exhibiéndome el acta de defunción, así como las actas de nacimiento, haciendo constar el entroncamiento con los señores VICENTE SETURINO SAUCEDO y AMADA ORTEGA CAZARES, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad; a fin de los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaria a mi cargo a las 11:00 horas del día 11 de Marzo del 2019 fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.-DOY FE.

LIC. GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO
 NOTARIO PUBLICO NO. 99
 (RUBRICA) 22 FEB Y 8 MAR

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **12/2018**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por DORA ALICIA MARTINEZ GARZA, en contra de DANIEL EDUARDO GOMEZ PEART, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a DANIEL EDUARDO GOMEZ PEART, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila a 19 de Febrero de 2019

LICENCIADO JUAN PABLO GARCIA VAS QUEZ

SECRETARIO DE ACUERTO Y TRÁMITE.

(RUBRICA)

26 FEB 1 Y 8 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **321/2018**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por VICTOR MANUEL MARTÍNEZ CERDA, en contra de JUANITA VAQUERA RÍOS y al DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a JUANITA VAQUERA RÍOS, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila a 11 de Febrero de 2019

LICENCIADO OSVALDO HERRERA ALCALÁ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RUBRICA)

26 FEB 1 Y 8 MAR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, compareció la C. MIRNA VERÓNICA CONTRERAS REYES, demandado en Juicio de Divorcio a JUAN ROLANDO VARGAS FLORES, dentro de los autos del expediente **449/2017**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de JUAN ROLANDO VARGAS FLORES, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario de la materia familiar, se decretó el emplazamiento del C. JUAN ROLANDO VARGAS FLORES, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del plazo de quince días a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, para que comparezca a hacer valer sus derechos, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 18 de febrero de 2019

LA C. SECRETARIA

Licenciada FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA

(RUBRICA)

26 FEB 1 Y 8 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO**

Ante el C. Juez Primera de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, compareció, SOSTENES MARTINEZ VILLANUEVA, parte actora en el procedimiento de Juicio de ratificación y registro extemporáneo de actas en el registro civil, dentro de los autos del expediente **1504/2018**, solicitando el NOMBRAMIENTO DE TUTOR, de la C. FRANCISCA MARTINEZ VILLANUEVA, a cargo de las menores, KARLA LETICIA Y FERNANDA LIZBETH, de apellidos SANCHEZ MARTINEZ, con el objeto de que las represente o asista para la realización de diversos trámites judiciales, administrativos, escolares o que se requieren en un futuro mientras cumplan con la mayoría de edad, toda vez que las menores KARLA LETICIA y FERNANDA LIZBETH de apellidos SÁNCHEZ MARTÍNEZ al día de hoy cuentan con quien ejerza la patria potestad, su padre JUAN CARLOS SÁNCHEZ ESPINOZA, quien de las constancias procesales no se advierte tenga perdidos o suspendidos los derechos para ejercer la patria potestad sobre sus menores hijas, por lo cual, y atendiendo a que de las

propias constancias procesales se giraron oficios de búsqueda a efecto de conocer el domicilio actual del padre de las menores, sin que se haya obtenido resultado favorable respecto a ello, a fin de respetar la garantía de audiencia y de legalidad consagrada en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se ordena emplazar a JUAN CARLOS SÁNCHEZ ESPINOZA mediante edictos que habrán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila por tres veces de tres en tres días a fin de que dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados a partir de la última publicación comparezca ante este juzgado a imponerse del contenido de los presentes autos y le sea entregado el traslado correspondiente para que en dicho plazo manifieste lo que a su interés legal convenga, apercibido de que en caso de no comparecer se declarará precluido su derecho para manifestar lo que a su interés legal conviniere, y se le tendrá por contestando en sentido negativo la solicitud de nombramiento de tutor, y las subsecuentes notificaciones, aún las personales, se realizarán por medio de cédula, que se fijará en la tabla de avisos del juzgado.

Saltillo Coahuila; a 25 de Febrero del año 2019
La Secretaria del Juzgado Primero Familiar Del
Distrito Judicial de Saltillo. Licenciado,
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ FLORES
(RUBRICA) 26 FEB 1 Y 8 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **293/2016** relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por INFONAVIT en contra de ISABEL HERNÁNDEZ ROMO y LETICIA CASTILLO MIRANDA, señaló las 9:30 horas del 15 de marzo de 2019 para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda de:

Casa número 229 de la calle Loma de las Liebres, construida sobre el lote número 43, manzana 9 del Fraccionamiento Lomas de San Javier de esta ciudad, con superficie de 105.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público bajo la prelación 984581 folio 312842, ID 1, libro 1073, partida 107237 sección I, del 26 de junio de 2002, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 7.00 metros con lote 8; al sur 7.00 metros con calle Loma de las Liebres; al oriente en 15.00 metros, con lote 44 y al poniente mide 15.00 metros, con lote número 42.

Valuado en la cantidad de \$290,000.00 (doscientos noventa mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, deberán depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
(RUBRICA) 26 FEB Y 8 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente número **570/2016**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por la Licenciada MARIA AMELIA MORENO ALEMAN en su carácter de Apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ROBERTO CAMACHO LUCIO y CLAUDIA CECILIA REYNA ALVAREZ, señaló se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA MARCADA CON EL NÚMERO 2726 DE LA CALLE PROLONGACIÓN FRANCISCO ORTIZ, CONSTRUIDA EN EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 16B, DE LA MANZANA 82, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVO MIRASIERRA, SEGUNDA ETAPA, DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE: 84.61 METROS CUADRADOS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 6.00 MTS COLINDA CON LOTE 3A, AL SUR; 6.00 MTS COLINDA CON CALLE PROLONGACIÓN FRANCISCO ORTIZ; AL ORIENTE, 14.00 MTS COLINDA CON LOTE 17A, AL PONIENTE; 14.00 MTS COLINDA CON LOTE 16A, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE SALTILLO, BAJO LA PRELACIÓN 965432, FOLIO 395200, ID 1, LIBRO 1904, PARTIDA 190313, SECCIÓN I, valuada en autos en la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV del Código Procesal Civil. CONSTE

EL C. SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMENEZ LÓPEZ
(RUBRICA) 26 FEB Y 8 MAR

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT'N: JUANA IRASEMA SILLER GARCÍA

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando dentro del expediente número **563/2018**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JOSÉ REMIGIO RAMÍREZ JUÁREZ, en contra de LUIS IVAN ESQUIVEL VÁZQUEZ y JUANA IRASEMA SILLER GARCÍA, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada JUANA IRASEMA SILLER GARCÍA, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos.

SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ

(RUBRICA)

5-8 Y 15 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Dentro de los autos del expediente número **42/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA DÁVILA FLORES denunciado por DULCE ELIZABETH DÁVILA FLORES, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 20 de Febrero de 2019

SECRETARIO ADSCRITO

LICENCIADO OSVALDO HERRERA ALCALÁ

(RUBRICA)

8 Y 26 MAR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **68/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Daniel Narro Sánchez y María Elucinda Ramos Castillo, promovido por María Olga Narro Ramos y otros, la Licenciada María Cecilia Plata Cázares, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, por ministerio de ley, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas del día lunes veintidós de abril de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 21 de Febrero de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Martha Lilibiana Espinosa Rodríguez

(RUBRICA)

8 Y 26 FEB

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **76/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Reyes Burgos Rodríguez también conocido como J. Reyes Burgos Rodríguez también conocido como José Reyes Burgos Rodríguez y Alejandra Puente Montalvo también conocida como Alejandrina Puente Montalvo también conocida como Alejandra Puente de Burgos, promovido por Francisco Burgos Puente, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señala las trece horas del día jueves cuatro de abril de dos mil diecinueve con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 20 de febrero de 2019.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GOMEZ

(RUBRICA)

8 Y 26 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente número **77/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de MARGARITA VALERO GONZÁLEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ

(RUBRICA)

8 Y 26 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **81/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ LUIS ROBLEDO RODRÍGUEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho y que las denunciante son MARGARITA GLORIA CAZAREZ y YESSICA GABRIELA ROBLEDO GLORIA.

LA C. SECRETARIA

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ

(RUBRICA)

8 Y 26 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita secretaria hago constar que dentro de los autos del expediente **81/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de María Elena Benavente Morón también conocida como Ma. Elena Benavente y Morón, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrara a las nueve horas con treinta minutos del día jueves cuatro de abril de dos mil diecinueve, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: FRANCISCA PRUDENCIA BENAVENTE MORÓN. Conste.

Saltillo, Coahuila a 27 de febrero del 2019

La Secretaria de Acuerdo y Tramite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GOMEZ

(RUBRICA)

8 Y 26 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **88/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de JUAN MUÑOZ FRAUSTRO se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.

(RUBRICA)

8 Y 26 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **89/2016** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de Isaac Cisneros Robledo, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día once de abril de dos mil diecinueve, la denunciante es María Canuta Medina. CONSTE.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RUBRICA) 8 Y 26 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **97/2019** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de CARLOS ALBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 09:30 horas del 25 de abril de 2019, haciéndoles saber que denunció: Carlos Alberto Pérez Reyes. Conste.

EL C. SECRETARIO
LIC. JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES.
(RUBRICA) 8Y 26 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **450/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Samuel Marines Ramos, promovido por Francisca Marines González y otros; la licenciada María Cecilia Plata Cázares, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, por ministerio de ley, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día lunes veintidós de abril del presente año.

Saltillo, Coahuila a 26 de Febrero de 2019
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RUBRICA) 8 Y 26 MAR



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.
NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (28) veintiocho de febrero de (2019) dos mil diecinueve, compareció ante el suscrito Notario la C. IRMA FABIOLA RAMIREZ LARA a denunciar la Sucesión Extrajudicial a bienes de padre, el señor **BENIGNO RAMIREZ URESTI**; misma que compareció en su carácter presunta heredera y albacea. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores dela de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E
Saltillo, Coahuila a 05 de marzo del 2019.
LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RUBRICA) 8 Y 26 MAR



LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN.
NOTARIA PUBLICA No. 85, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (18:00) dieciocho horas del día de hoy miércoles (27) veintisiete del mes de Febrero del año dos mil diecinueve (2019) ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **JOSEFINA TOVAR CARRILLO**, en el que comparece el señor LUIS MATEO MARTINEZ VALDEZ, como Cónyuge supérstite y presunto Único y Universal Heredero, designándose como ALBACEA al señor LUIS MATEO MARTINEZ VALDEZ, con domicilio en la casa marcada con el número 2861 de la calle Once del Fraccionamiento Morelos, Código Postal 25017 en la ciudad de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARA A CABO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 10 DIEZ DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN

NOTARIO PUBLICO NO. 85

(RUBRICA)

8 Y 26 MAR



LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.
NOTARIA PUBLICA No. 13, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en la fracción II del artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha 16 (dieciséis) de Febrero del presente año de dos mil diecinueve (2019), EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO ACUMULADO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de las **C. MARIA LUISA HERRERA GARCIA** y **DORA VELIA HERRERA GARCIA**, denunciado por el señor AGUSTIN ILDEFONSO HERRERA SILLER, EN SU CARÁCTER DE Apoderado Jurídico general de los señores AGUSTIN HERRERA GARCIA, MARCELO ANTONIO HERRERA GARCIA, VIRGINIA BORJA ESPINOZA VDA. DE HERRERA y MARIA ANTONIETA HERRERA LOMELI, presuntos únicos y universales herederos de las de Cujus, los dos primeros por Cabeza, y los dos segundos por Estirpe, el que tiene su domicilio en la casa marcada con el número 277 [doscientos setenta y siete] de la calle Toronja, del Fraccionamiento Sendero Residencial, de la ciudad de Alvarado, Veracruz, y de paso por esta Población, habiéndose declarado la apertura del mismo, y el reconocimiento de los derechos hereditarios que les corresponden a los presuntos únicos y universales herederos de las autoras de la Sucesión Acumulada presente, para acreditar el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar y el debido entroncamiento de los comparecientes con las autoras de la Sucesión, reconociendo ser los únicos y universales herederos de las de Cujus; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor de los mismos, señalándose las ONCE [11.00] HORAS DEL DIA VIERNES VEINTISEIS [26] DE ABRIL DE ESTE AÑO DOS MIL DIECINUEVE [2019] para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS respectiva en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES de esta Ciudad. DOY FE.

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.

NOTARIO PUBLICO No. 13

(RUBRICA)

8 Y 26 MAR



LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE.
NOTARIA PUBLICA No. 78, SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de Marzo de 2019

“AVISO NOTARIAL”

LICENCIADO RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo, con domicilio en Calle Maravillas, número 474 (cuatrocientos setenta y cuatro), Colonia Jardines del Valle, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día de hoy comparecieron la señora MARGARITA MONCADA MONCADA, acompañada de sus hijos los señores RAMIRO, JOSEFINA y MA. REBECA de apellidos SANCHEZ MONCADA, a denunciar la sucesión Intestamentaria a bienes del señor **MERCED SANCHEZ NUNCIO**, así como también comparece a la denuncia de esta misma sucesión la señora OLGA FLORES MENA, en su carácter de cónyuge supérstite del señor MERCED SANCHEZ MONCADA, este último hijo del autor de la sucesión.

Se propuso como Albacea ala Señora JOSEFINA SANCHEZ MONCADA, y como albacea sustituto al señor RAMIRO SANCHEZ MONCADA, señalando como domicilio para cualquier notificación el ubicado en Calle Pedro Rodríguez Triana, número 204 (doscientos cuatro), de la Colonia Ejidal, de la Ciudad de Arteaga, Coahuila, y se fijaron las 12:00 (doce) horas del día Miércoles 27 (veintisiete) del mes de Marzo de 2019 (dos mil diecinueve), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Aviso Notarial en dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de intranet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E
LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE
 NOTARÍO PÚBLICO 78
 RFC: OOAR730511QU3
 SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
 (RUBRICA) 8 Y 26 MAR



LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO.
NOTARIA PUBLICA No. 69, SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha 05 de Marzo del 2019, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **TERESITA CHAVEZ AGUILAR** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, por parte de los C.C. DAVID, NALLELY, NANCY, todos de Apellidos ROSAS CHAVEZ, como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (17:00) diecisiete horas del día (11) once de Abril del año en curso, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera, número (761) setecientos sesenta y uno, Colonia San Isidro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO
 NOTARIA PUBLICA No. 69
 (RUBRICA) 8 Y 19 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo hago constar que en el expediente **380/2011** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por LUIS MANUEL VALDES CUELLAR, en contra de FRANCISCO EDUARDO PUENTE SANDOVAL, se ordeno publicar por una sola vez los puntos resolutiveos de la sentencia 26/2019 del 29 de enero de 2019 que dicen:

“Por lo expuesto y fundado se resuelve:

PRIMERO. Este Juzgado resulto competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO.- la parte actora LUIS MANUEL VALDES CUELLAR, justifico los elementos constitutivos de su acción y el demandado FRANCISCO EDUARDO PUENTE SANDOVAL, no compareció a juicio, en consecuencia.

CUARTO. Se condena a FRANCISCO EDUARDO PUENTE SANDOVAL, a otorgar a favor de de LUIS MANUEL VALDES CUELLAR, la escritura del contrato de compraventa celebrado respecto del inmueble consistente en lote de terreno marcado con el número siete (07) de la manzana veinte (20) en la colonia Manantiales de esta ciudad, con una superficie de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide veinte metros y colinda con lote número (06) Al Sur mide veinte metros y colinda con lote número ocho (08); Al Este mide diez (10) metros y colinda con lote número (17); Al Oeste mide diez (10) metros y colinda de frente a la calle Rio Uzumacinta. Prestación con la que deberá cumplir dentro de los CINCO DIAS siguientes a que se le notifique el presente fallo, siempre que el mismo sea legalmente ejecutable, y que además tal circunstancia sea material y jurídicamente posible, es decir que el referido bien se encuentre a nombre del demandado, pues de lo contrario se sobrepasarían los alcances que refiere el artículo 534 del Código procesal Civil en perjuicio de terceros y con ello pudieran verse violentados los derechos humanos de audiencia y seguridad jurídica que tutelan los artículos 14 y 16 constitucionales.

QUINTO. Se conDena a la parte demandada al pago de costas originadas en esta instancia.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 211, Fracción V del Código Procesal Civil a la parte actora, por otra parte el demandado FRANCISCO EDUARDO PUENTE SANDOVAL, mediante la publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello acorde lo dispone el número 781 de la ley adjetiva. Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante el Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza Licenciado JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES. DOY FE.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES
 (RUBRICA) 8 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, coahuila de Zaragoza, a 06 de febrero de 2019.

En autos del expediente número **1155/2018**, relativo a la JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL RELATIVA AL ACTA DE DEFUNCIÓN, promovido por ELVIRA LUGO GUTIÉRREZ en contra del DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, el Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación en el entendido de que alegan los promoventes que en su acta de defunción se registro como cónyuge a la C. MARIBEL MARTELLET GARCÍA, siendo el correcto ELVIRA LUGO GUTIÉRREZ IBARRA.

LA SECRETARIA

Licenciada **MARIA DE LOURDES JIMENEZ MARTÍNEZ**
(RUBRICA) 8 MAR

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 22 de Agosto del 2018, comparecieron ante mí, los señores **HECTOR CUELLAR CASTELLANOS Y CARLOS CUELLAR CASTELLAÑOS**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Finca urbana ubicada en CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO. 265 de COLONIA ESTANCIAS DE SAN JUAN BAUTISTA de MONCLOVA, COAHUILA, y su terreno correspondiente con superficie de 621.89 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE mide 13.90 metros y colinda con CALLE VENUSTIANO CARRANZA; AL SUROESTE mide 13.20 metros y colinda con PROPIEDAD PRIVADA; AL NOROESTE mide 42.00 metros y colinda con PROPIEDAD PRIVADA; y AL SURESTE mide 42.95 metros y colinda con CALLE PROPIEDAD PRIVADA.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RUBRICA) 15-26 FEB Y 8 MAR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 08 de Agosto del 2018, compareció ante mí, el señor **JORGE ARMIN CORONA VILLARREAL**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

TERRENO RUSTICO DENOMINADO "LA BENDICION" UBICADO EN POZUELOS DE ARRIBA DEL MUNICIPIO DE FRONTERA, COAHUILA, CON SUPERFICIE DE 12,387.55 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2, CON RUMBO SW89°49'29.50" MIDE 4,415.00 METROS; DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3, CON RUMBO SW83°52'38.51" MIDE 4,183.00 METROS; DEL PUNTO 3 AL PUNTO 4 CON RUMBO NW03°26'15.31" MIDE 8,486.00 METROS; DEL PUNTO 4 AL PUNTO 5 CON RUMBO NW00°34'52.76" MIDE 14,189.00 METROS; DEL PUNTO 5 AL PUNTO 6 CON RUMBO NW89°36'01.46" MIDE 29,733.00 METROS; DEL PUNTO 6 AL PUNTO 7 CON RUMBO NW89°30'00.94" MIDE 10,090.00 METROS; DEL PUNTO 7 AL PUNTO 8 CON RUMBO NE46°00'57.72" MIDE 8,287.00 METROS; DEL PUNTO 8 AL PUNTO 9 CON RUMBO NE37°54'12.89" MIDE 3,386.00 METROS; DEL PUNTO 9 AL PUNTO 10 CON RUMBO NW10°08'04.93" MIDE 29,866.00 METROS; DEL PUNTO 10 AL PUNTO 11 CON RUMBO SW72°53'40.20" MIDE 25,560.00 METROS; DEL PUNTO 11 AL PUNTO 12 CON RUMBO

NW36°54'00.65" MIDE 35.913.00 METROS; DEL PUNTO 12 AL PUNTO 13 CON RUMBO NE65°55'42.93" MIDE 25.988.00 METROS; DEL PUNTO 13 AL PUNTO 14 CON RUMBO NE65°14'39.88" MIDE 57.430.00 METROS; DEL PUNTO 14 AL PUNTO 15 CON RUMBO NE51°10'51.45" MIDE 71.036.00 METROS; DEL PUNTO 15 AL PUNTO 16 CON RUMBO SE04°06'48.94" MIDE 46.547.00 METROS DEL PUNTO 16 AL PUNTO 17 CON RUMBO SE03°38'56.52" MIDE 108.068.00 METROS; DEL PUNTO 17 AL PUNTO 18 CON RUMBO SW60°20'50.25" MIDE 26.325.00 METROS; DEL PUNTO 18 AL PUNTO 19 CON RUMBO NW86°48'57.92" MIDE 3.550.00 METROS; DEL PUNTO 19 AL PUNTO 20 CON RUMBO NW80°19'50.83" MIDE 10.892.00 METROS; DEL PUNTO 20 AL PUNTO 1 CON RUMBO NW68°14'41.73" MIDE 12.960.00 METROS.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RUBRICA) 15-26 FEB Y 8 MAR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 26 de Septiembre del 2017, compareció ante mí, el señor **JUAN JOSE CORONADO FLORES**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

LOTE NO. 2 UBICADO EN CALLE PROGRESO DE COLONIA PRADERAS DEL NORTE DE FRONTERA, COAHUILA; con superficie de 160.00 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE mide 20.00 metros y colinda con LOTE 3; AL SUROESTE mide 20.00 metros y colinda con LOTE 1; AL NOROESTE mide 8.00 metros y colinda con CALLE PROGRESO; y AL SURESTE mide 8.00 metros y colinda con LOTE 16. Y LOTE 16 UBICADO EN PRIVADA JILGUEROS DE COLONIA PRADERAS DEL NORTE DE FRONTERA, COAHUILA; con superficie de 160.00 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE mide 8.00 metros y colinda con LOTE 6; AL SUROESTE mide 8.00 metros y colinda con PRIVADA JILGUEROS; AL NOROESTE mide 20.00 metros y colinda con LOTES 1, 2 Y 3; y AL SURESTE mide 20.00 metros y colinda con LOTE 15.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RUBRICA) 15-26 FEB Y 8 MAR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 30 de Julio del 2018, compareció ante mí, la señora **MARIA BARBOZA ESCAMILLA**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Finca urbana ubicada en AVENIDA OCCIDENTAL NO. 313 de COLONIA LA SIERRITA de FRONTERA, COAHUILA, y su terreno correspondiente con superficie de 230.00 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL SURESTE mide 10.00 metros y

colinda con AVENIDA OCCIDENTAL; AL NOROESTE mide 10.00 metros y colinda con PROPIEDAD PARTICULAR; AL NORESTE mide 23.00 metros y colinda con PROPIEDAD DE SOCORRO MANCERA; y AL SUROESTE mide 23.00 metros y colinda con PROPIEDAD DE IRMA MANCERA.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RUBRICA) 15-26 FEB Y 8 MAR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIA PUBLICA NO. 26
 MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 29 de Diciembre del 2016, compareció ante mí, el señor **PLACIDO MATA GONZALEZ**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

finca urbana ubiada en calle comprobada no. 12 de la colonia americana de frontera, coahuila, y su terreno correspondiente con superficie de 364.00 m2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE MIDE 39.60 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUROESTE MIDE 40.10 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL NOROESTE MIDE 9.00 METROS Y COLINDA CON FERROCARRIL MEXICANO; Y AL SURESTE MIDE 9.30 METROS Y COLINDA CON CALLE COMPROBADA.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RUBRICA) 15-26 FEB Y 8 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **00097/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE ARTURO TORRES SEPULVEDA y LETICIA RODRIGUEZ RAMOS, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha treinta de enero del dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JORGE ARTURO TORRES SEPULVEDA y LETICIA RODRIGUEZ RAMOS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Dora Celine Torres Rodríguez.”

Monclova, Coahuila a 31 de enero del 2019.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
 (RUBRICA) 22 FEB Y 8 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **886/2018**, relativo al juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LUCILA RODRÍGUEZ ESQUIVEL Y LORENZO ARMANDO CORTES DE LA CAMPA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos LUCILA RODRÍGUEZ ESQUIVEL Y LORENZO ARMANDO CORTES DE LA CAMPA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera MARÍA DE LOURDES CORTEZ RODRÍGUEZ."

Monclova, Coahuila a 02 de Octubre de 2018.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RUBRICA)

22 FEB Y 8 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 23 de Noviembre del 2018, se presentó ANTONIO GARIBAY ASIS a denunciar la muerte sin testar de DIEGA MATA ALEMÁN quien falleció en la ciudad de Castaños, Coahuila, el día 15 de Octubre del 2018, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1136/2018**.

Manifiesta el denunciante que el es el presunto heredero que le sobrevive a la De-Cujus DIEGA MATA ALEMÁN se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila a 04 de Diciembre del 2018.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTÍNEZ

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

22 FEB. Y 8 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad NORMA LETICIA HERNANDEZ TELLEZ Y YOLANDA GRACIELA HERNANDEZ TELLEZ, a denunciar la muerte sin testar de IDILIO HERNANDEZ ESCALANTE, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **01243/2018**. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 08 de enero de 2019.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RUBRICA)

22 FEB Y 8 MAR



**LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.
NOTARIA PUBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, de Monclova, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el pasado día 3 de Octubre del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **ANTONIO SANCHEZ AGUILAR**, acaecido en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, el pasado día 20 de Septiembre del año 2017, quien tuvo su ultimo domicilio en la calle Cuauhtémoc número 8973 altos, de la Colonia El Pueblo, en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, C.P. 25730, denunciado por los presuntos herederos, la señora MARIA LUISA MARTINEZ GOMEZ, en su carácter de cónyuge supérstite, los señores IRMA VIRGINIA SANCHEZ MARTINEZ, LAURA MAYELA SANCHEZ MARTINEZ, NORMA ANGELICA SANCHEZ MARTINEZ, JOSE GABRIEL SANCHEZ MARTINEZ, MARIA LUISA SANCHEZ MARTINEZ, en su carácter de hijos y

herederos por cabeza y los señores JUAN MANUEL DE LA FUENTE SANCHEZ y ALEJANDRO DE LA FUENTE SANCHEZ, en su carácter de nietos y herederos por estirpe respectivamente; y que han propuesto a la señora MARIA LUISA MARTINEZ GOMEZ, para fungir como Albacea de dicha Sucesión, quien tiene su domicilio quien en la calle Cuauhtémoc número 8973 altos, de la Colonia El Pueblo, en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, C.P. 25730; convocando a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, según corresponda; así mismo que se han señalando las (11:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga lugar en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y la recepción de la Información Testimonial, ofrecida por los denunciantes, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 21 de Diciembre del 2018.

LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.

NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO. DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
LOAA-640613-KS5.

(RUBRICA) 22 FEB Y 8 MAR



LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES.

NOTARIA PUBLICA No. 16, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la Fracción II del artículo mil ciento veintisiete (1127) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día quince (15) de febrero de dos mil diecinueve (2019), comparece ante mí ARTURO VAZQUEZ GAMÓN, por sus propios derechos, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIOEXTRAJUDICIAL a bienes de el señor **ANTONIO VÁZQUEZ MASCORRO** fallecido el día treinta y uno (31) de enero de dos mil diecinueve (2019), en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido propuesto como Albacea al C. ARTURO VÁZQUEZ GAMÓN, quien tiene su domicilio en Calle Morelos número ochocientos doce (812) de la Zona Centro, C.P. 25870, de Castaños, Coahuila.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley.

Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 19 de febrero de 2019

LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RUBRICA) 22 FEB Y 8 MAR



LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.

NOTARIO PÚBLICO No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

En fecha 12 de Febrero del 2019, ANTE MI LICENCIADO JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRÉS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217, de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: LOS SEÑORES MARÍA CONCEPCIÓN DE LA ROSA MORALES, DINORAH ARACELI GONZÁLEZ DE LA ROSA, DORA ANGÉLICA GONZÁLEZ DE LA ROSA, JACINTO LEOPOLDO DE JESÚS GONZÁLEZ DE LA ROSA, ILEANA ROSALBA GONZÁLEZ DE LA ROSA Y MIRIAM EDAENA GONZÁLEZ DE LA ROSA; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR HÉCTOR ROGELIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS HÉCTOR ROGELIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, y el acta de matrimonio, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, a la señora MARÍA CONCEPCIÓN DE LA ROSA MORALES, quien establece como domicilio en calle Iturbide, número 342, centro, de la ciudad de San Buenaventura, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo 1127, en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. - Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (doce horas), del día 14 del mes de Marzo del año 2019.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 13 de Febrero del 2019

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRÉS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RUBRICA) 22 FEB. Y 8 MAR

LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.
NOTARIA PUBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el 8 de Febrero del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **HUMBERTO EDGAR GAMEZ MARTINEZ**, denunciado por la presunta heredera señora JUANITA GUADALUPE GONZAQLEZ IBARRA, en su carácter de cónyuge supérstite, quien se ha propuesto asimismo para fungir como Albacea de dicha Sucesión, quien tiene su domicilio en la calle Manuel M. Ponce número 1342, de la Colonia Primero de Mayo, de ésta ciudad de Monclova, Coahuila, C.P. 25760; convocando a todos los que se consideren con igual o mayor derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, señalando las (12:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, ofrecida por el denunciante, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 8 de Febrero del 2019.

LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO.
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 LOAA-640613-KS5.
 (RUBRICA) 22 FEB Y 8 MAR



LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES.
NOTARIA PUBLICA No. 16, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la Fracción II del artículo mil ciento veintisiete (1127) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día quince (15) de febrero de dos mil diecinueve (2019), comparecieron ante mílos C.C MARTA LOERA VÁZQUEZ y ALEJANDRO PORTILLO LOERA, por sus propios derechos, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIOEXTRAJUDICIAL a bienes de quien fuera su cónyuge y padre respectivamente, el señor **MARIO SALVADOR PORTILLO VALDÉS** fallecido el día siete (07) de enero de dos mil siete (2007), en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido propuesto como Albacea al C. ALEJANDRO PORTILLO LOERA, quien tiene su domicilio en Cerrada Venecia número ochocientos ocho (808) de la Zona Centro, C.P. 25700, de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley.

Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 19 de febrero de 2019

LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
 NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS
 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 (RUBRICA) 22 FEB Y 8 MAR



LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.
NOTARIA PUBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, de Monclova, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el día 20 de Noviembre del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del C. PEDRO LARA MORENO y Sucesorio Testamentario a bienes de la C. **SANTIAGA SIAS ANGUIANO**, denunciado por las señoras GENOVEVA LARA SIAS, MARIA ISABEL LARA SIAS, ELIDA LARA SIAS, ROSA ARGELIA LARA SIAS y BLANCA LETICIA LARA SIAS, en su carácter de hijas de los autores de las Sucesiones y de presuntos herederos; quienes han propuesto a la señora GENOVEVA LARA SIAS, para fungir como Albacea de dichas Sucesiones, quien tiene su domicilio en la Privada Gabriel Calzada número 105, de la Colonia Guadalupe Borja, en Frontera, Coahuila, C.P. 25680, convocando a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos, según corresponda; así mismo que se han señalado las (17:00) horas del del segundo día hábil siguiente a la última publicación del Edicto correspondiente en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga lugar en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y la recepción de la Información Testimonial, ofrecida por los denunciante, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 20 de Noviembre del 2018.

LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO.
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 LOAA-640613-KS5.
 (RUBRICA) 22 FEB Y 8 MAR



LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.
NOTARIA PUBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, de Monclova, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el pasado día 19 de Enero del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **TOMASA GAITAN NARVAEZ**, también conocida en su vida, tanto pública como privada con los nombres de: Tomasita Gaitán Narvaes, Tomasita Gaitán, Tomasita Gaytán y Toma cita Gaitán, acaecida en la ciudad de Monclova, Coahuila, el pasado 20 veinte de Marzo del 2018, quien tuvo su último domicilio en la calle Sonora número 207, de la Colonia Primero de Mayo, de ésta Ciudad, C.P. 25760, denunciada por los presuntos herederos, señores ABELARDO RODRIGUEZ GUEVARA, ABELARDO, AMALIA, JUANITA MARÍA, MARTHA HILDA, MARIA DEL CONSUELO, GUADALUPE, JAIME y MAYRA TOMASA, todos de apellidos RODRÍGUEZ GAITÁN, en su carácter de esposo e hijos, respectivamente; y que han propuesto al señor ABELARDO RODRIGUEZ GAITAN, para fungir como albacea de dicha Sucesión, quien tiene su domicilio en calle General Cepeda número cinco, de la Colonia Zona Centro, de la ciudad de Candela, Coahuila, C.P. 25570, convocando a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta, para que se presenten a deducirlos, según corresponda; así mismo que se han señalando las (17:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga lugar en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y la recepción de la Información Testimonial, ofrecida por los denunciados, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 21 de Enero del 2019.

LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO.
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 LOAA-640613-KS5.
 (RUBRICA) 22 FEB Y 8 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **197/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DESIDERIO FLORES REYES, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus DESIDERIO FLORES REYES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos los denunciados. NORMA IRENE MARTÍNEZ RAMOS y AMPARO YAHAIRA, NANCY YAZMIN, YOHANA CRISTINA Y MIREYA YURIDIANA todas de apellidos FLORES RAMÍREZ

Monclova, Coahuila a 04 de marzo de 2019.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.
 (RUBRICA) 8 Y 26 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Por auto de fecha (14) Catorce de Febrero del (2019) Dos Mil Diecinueve, dictado dentro del expediente número **00361/2009**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado JUAN FRANCISCO OTERO ADAME, Endosatario en Procuración del C. SILVERIO GUAJARDO BARBOZA, en contra de NIDIA RUTH RUIZ MONTEMAYOR y JOSE MANUEL GUAJARDO TORRES, se dispuso sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado, consistente en:

Bien Inmueble, Ubicado en Calle Benito Juárez, Lote Cuatro, Colindando con Lote 12, 3 y 5, inscrito bajo la Partida número 807, Libro 9, Sección I, de fecha 13 de Septiembre de 2002.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$86,000.00 (OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Se hace saber que será postura legal las dos terceras partes de valor mencionado, señalándose las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (11) ONCE DE ABRIL DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate.

Se hace saber a los interesados que el lugar donde podrá ser revisado por los interesados el bien en ejecución es un Bien Inmueble, ubicado en Calle Benito Juárez, Lote Cuatro, Colindando con Lote 12, 3 y 5, inscrito bajo la Partida número 807, Libro 9, Sección I, de fecha 13 de Septiembre de 2002. De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor del bien que sirva de base al remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca hipotecada o a los bienes que se rematen.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 22 de Febrero del 2019.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova

Lic. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

Nota: Para su publicación por dos veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, y en la tabla de avisos de este Juzgado

(RUBRICA) 8 Y 22 MAR



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (29) veintinueve de Enero del (2019) dos mil diecinueve el C. JORGE CHACON VALDEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio intestamentario a bienes de su hermano el señor **ANASTACIO CHACON VALDES**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Avenida el Potrero número 1049 de la colonia Las Flores de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 11 de Febrero del 2019.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RUBRICA) 8 Y 26 MAR



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (29) veintinueve de Enero del (2019) dos mil diecinueve los C.C. JOSE LUIS Y JESUS de apellidos GARCIA NORIEGA, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de sus padres los **C.C. LUIS GARCIA GARCIA Y MARIA DEL CARMEN NORIEGA MARTINEZ**, proponiéndose como Albaceas, quienes tienen su domicilio conocido en Calle Victoriano Cepeda número 718 de la Colonia Occidental de la Ciudad de Frontera, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 11 de Febrero del 2019.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RUBRICA) 8 Y 26 MAR



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (01) Primero de Febrero de (2019) dos mil diecinueve el C. FRANCISCO GOMEZ BOTELLO, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **ROMELIA RIOS ESQUIVEL**, proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene domicilio conocido en Calle 24 de Febrero número 228 de la Colonia Venustiano Carranza de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 15 de Febrero de 2019.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RUBRICA) 8 Y 26 MAR

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad, en el expediente numero **464/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANDRA MARTINEZ LOPEZ, denunciado por ROGELIO FARIAS LLANAS ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del código Procesal civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 07 DE FEBRERO DE 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ

(RUBRICA)

22 FEB Y 8 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; en el expediente número **776/2018**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR SAUCEDO KINA, denunciado por GUADALUPE CANTU NEAVES, JESÚS EDUARDO, OSCAR SAUCEDO y ZOBEDA GUADALUPE, de apellidos SAUCEDO CANTU, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 08 DE FEBRERO DE 2019.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RUBRICA)

22 FEB Y 8 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **36/2019** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE JESUS OLGUIN DAVILA denunciado por EVERARDO OLGUIN MOTA, EBERARDO, SONIA ELIZABETH, BRENDA BERENICE, FRANCISCA ARACELI, JESUS ENRIQUE Y GILBERTO ADRIAN de apellidos OLGUIN OLGUIN, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE ABRILDE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 20 DE FEBRERO DE 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RUBRICA)

8 Y 26 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila con residencia en esta Ciudad, en el expediente numero **99/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE CARRIZALEZ SALDAÑA, denunciado por ARMANDO GARCIA CARRIZALEZ ordeno se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgad, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con

derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 19 DE FEBRERO DE 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RUBRICA)

8 Y 26 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **140/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS ALBERTO SÁNCHEZ MONTOYA denunciado por MAYRA TERESA FLORES GARCÍA, en representación del menor JESÚS ALBERTO SÁNCHEZ FLORES ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 20 DE FEBRERO DE 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.

(RUBRICA)

8 Y 26 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **151/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRESENCIO CASAREZ MARTÍNEZ y ORALIA DE LUNA CERVANTES, denunciado por JORGE ANTONIO CAZARES DE LUNA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 26 DE FEBRERO DE 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.

(RUBRICA)

8 Y 26 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **181/2019**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTIAGO RIOS VALDEZ y BLANCA VAZQUEZ NEAVES, denunciado por THELMA YADIRA, BRENDA VANESSA, SANTIAGO y REYNA ABIGAIL, de apellidos RIOS VAZQUEZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 28 DE FEBRERO DE 2019.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ

(RUBRICA)

8 Y 26 MAR

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; en el expediente número **811/2018**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELIA ALICIA PECINA MORENO denunciado por OSCAR VILLARREAL GARZA, OSCAR FERNANDO, MARIO, ERNESTO, DAVID, ELIA ALICIA e IDALIA, de apellidos VILLARREAL PECINA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de aviso de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVEHORAS DEL DIA OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 20 DE FEBRERO DE 2019

ELC. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RUBRICA)

8 Y 26 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****SABINAS, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció LEILA ALEJANDRA VILLARREAL SOLÍS, mediante JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, expediente número **124/2019**, a demandar al OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- acta número 37, Libro 1, Tomo 1, Foja 37, de fecha 3 de marzo de 1998, relativa a su nacimiento, se encuentra asentado de manera errónea la fecha de su nacimiento, en la referida acta aparece como FECHA DE NACIMIENTO: 23 DE FEBRERO DE 1993, siendo lo correcto FECHA DE NACIMIENTO: 23 DE FEBRERO DE 1998.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los medios electrónicos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; además en un lugar visible de la Oficialía Quinta del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de (10) DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la Publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE:

Sabinas, Coahuila, a 18 de Febrero del 2019

LICENCIADA MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RUBRICA)

8 MAR

DISTRITO DE RIO GRANDE**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO.**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

A BIENES DE: JESÚS ADRIÁN VITELA RABAGO

EXPEDIENTE NO. **906/2018**.

Que mediante auto de fecha 30 de noviembre de 2018, ocurrieron ante este Juzgado Lizeth Alonso Chávez, por sus propios derechos y en representación de sus menores hijos Jesús Ricardo, Emilio Adrián y Omar Alejandro de apellidos Vitela Alonso, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Jesús Adrián Vitela Rabago, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, éstos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Jesús Adrián Vitela Rabago, era de nacionalidad mexicana, originario de Palau, Municipio de Muzquiz, Coahuila, quien falleció el día 10 de octubre de 2018, en Piedras Negras, Coahuila, a los 38 años de edad, estado civil casado, cónyuge supérstite Lizeth Alonso Chávez, Padres Reynaldo Vitela González y Beatriz Rabago Najera. Se publica en esta forma por 02 veces con un intervalo de 10 días.

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 07 DE ENERO DE 2019

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA

CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE

LIC. ERIKA NOHEMÍ HERNÁNDEZ DÁVILA

(RUBRICA)

22 FEB Y 8 MAR

DISTRITO DE ACUÑA**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.**
NOTARIA PUBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.**EDICTO**

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 11 de Febrero del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 06/2019, el TRÁMITE CONCENTRADO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **HUMBERTO GOMEZ RODRIGUEZ**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de la denunciante la C. MARIA CLARA GOMEZ SALGADO, en su calidad de Cesionaria, Heredera y Albacea, quien tiene su domicilio en la calle Lucio Blanco número 986 de la Colonia Tierra y Libertad de esta ciudad de Acuña, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11 horas del día 9 de Marzo del 2019 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 14 DE FEBRERO DEL 2019.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

(RUBRICA)

22 FEB Y 8 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**
ACUÑA, COAHUILA.**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **885/2018**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR BALTAZAR MALDONADO PEÑA EN CONTRA DE ROXANA SINAI LUNA RODRIGUEZ, SE DICTO UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EL OTRO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TERMINO QUE NO EXEDERA A LOS SESENTA DIAS, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 07 DE FEBRERO DEL 2019.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RUBRICA)

5-8 Y 15 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**
ACUÑA, COAHUILA.**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **626/2018**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR MARIA FERNANDA PEREDA GOROSTIAGA EN CONTRA DE LUIS ALBERTO VALDES CUETO, LUIS ALBERTO VALDES AGUIRRE Y CECILIA DE MATER CUETO GONZALEZ; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LOS DEMANDADOS POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER A LOS BUSCADOS QUE CUENTAN CON SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA, Y OFRECER PRUEBAS DE

SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 21 DE FEBRERO DEL 2019.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RUBRICA) 5-8 Y 15 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

En los autos del expediente número **00190/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Miguel Aldape Camacho y Delia Rivera Hernández promovido por Lydia y Delia Selene de apellidos Aldape Rivera, en fecha veintiséis de febrero del año en curso se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las doce horas del día dos de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.
(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza; 28 de febrero de 2019

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña.

Lic. Álvaro Moreno Carbajal
(RUBRICA) 8 Y 26 MAR

DISTRITO TORREON

JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente **16/2019**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ALBA FAVELA, el cual fue denunciado por MA. CONCEPCIÓN MUÑOZ FARIAS, ALMA ROSA ALVA MUÑOZ, ROSA MARÍA, CAROLINA Y ERIKA YADIRA DE APELLIDOS ALBA MUÑOZ, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día el día 11 de marzo de 2011 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO FRANCISCO ALBA FAVELA, a la junta de herederos a celebrarse A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 11 DE FEBRERO DE 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LICENCIADO RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RUBRICA) 22 FEB. Y 8 MAR



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia de fecha 31 DE ENERO DEL 2019, compareció MARIA GUADALUPE DE LA TORRE CARREÓN a denunciar el fallecimiento de ROSA ELENA CARREÓN MEZA, quien falleció el día 22 DE SEPTIEMBRE DE 2018, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **66/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es la de HIJA, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico

Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 06 DE FEBRERO DEL 2019.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RUBRICA) 22 FEB Y 8 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 01 de febrero del 2019, comparecieron LUZ ELENA CHUFANI GARCÍA, FERNANDO NAIN JAIME CHUFANI Y HÉCTOR ASSAF JAIME CHUFANI, a denunciar el fallecimiento de HÉCTOR FERNANDO JAIME ACOSTA, quien falleció el día 07 de mayo de 2018 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **69/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 07 DE FEBRERO DE 2019.

SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RUBRICA) 22 FEB Y 8 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha ocho de febrero de dos mil diecinueve, se presentó ROBERTO BAUTISTA CASTAÑÓN, a denunciar el fallecimiento de DESDEMONA BARRAGÁN DURÁN, quien falleció el 16 de diciembre de 2018 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00069/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de cónyuge supérstite de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 11 DE FEBRERO DE 2019

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MIRIAM ANAHÍ LÓPEZ LLANES.
(RUBRICA) 22 FEB Y 8 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha quince de noviembre de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **676/2018**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de LUCIA IRENE CONTRERAS RIVERA, denunciado por MARCOS

JAVIER NIÑO LOPEZ, HECTOR JAVIER, OSCAR IVAN, FRANCISCO IRAK y ANEIDA EMERICIA, todos de apellidos NIÑO CONTRERAS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 24 de Enero de 2019

La C. Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RUBRICA)

22 FEB Y 8 MAR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.

NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores **ANDRES MUÑOZ SIGALA** y CAYETANA CADENA CALDERON. Al acto concurren los señores JUAN, JOSE RAUL y GENOVEVA, de apellidos MUÑOZ CADENA, además el primero de los mencionados en su carácter de Apoderado Especial de su hermano señor ISABEL MUÑOZ CADENA, quien acepta el cargo de Albacea, con domicilio conocido en el ejido Paso del Águila, de esta Municipalidad, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1127, fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 07 de febrero de 2019.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

(RUBRICA)

22 FEB Y 8 MAR



LIC. ADRIANA MARGARITA CHÁVEZ SANDOVAL.

NOTARIA PUBLICA No. 72, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 26 de Enero del año 2019, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Independencia número 122 Pte, Local 5, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los Señores **DANIEL REYES ROMÁN** y GUADALUPE ORTEGA CORONADO, haciendo constar que ante mi comparecieron los señores JOSÉ DANIEL, JOSÉ SANTOS, CESAR LEONARDO, JORGE JULIÁN, RUBÉN y PATRICIA PILAR de apellidos REYES ORTEGA, reconociéndose recíprocamente su calidad de herederos y proponiendo para que desempeñe el cargo de albacea al señor JOSÉ DANIEL REYES ORTEGA, quien tiene su domicilio en Calzada Rovirosa Wade 295, Colonia Aviación, Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Matamoros, Coahuila, a 26 de enero del 2019.

LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL

NOTARIO PÚBLICO No. 72

(RUBRICA)

22 FEB Y 8 MAR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.

NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARIA ROMERO HERRERA**. Al acto concurren las señoras MARIA DE LOURDES y MARIA DEL SOCORRO, de apellidos MUÑOZ ROMERO, aceptando el cargo de Albacea la segunda de las mencionadas, con domicilio en calle Juan Antonio de La Fuente número 403, de la colonia Moderna, y por cuanto al de esta oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 13 de febrero de 2019.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

(RUBRICA)

22 FEB Y 8 MAR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Número **416/2011** que corresponde al JUCIO ORDINARIO CIVIL, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de IRMA LORENA ROSAS MENDOZA, EL LICENCIADO FELIPE ORDAZ SALAS JUEZ INTERINO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1.- FINCA URBANA NUMERO 108, DE LA CALLE LIC. GUSTAVO DIAZ ORDAZ DEL FRACCIONAMIENTO FIDEL VELAZQUEZ DE ESTA CIUDAD SOBRE LOTE 44 MANZANA LL; SUPERFICIE 113.73 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 7.40 METROS CON LOTE 15; AL SUR EN 7.41 METROS CON LIC. G. DIAZ ORDAZ; AL ORIENTE EN 14.61 METROS CON LOTE 43; AL PONIENTE EN 18.70 METROS CON LOTE 45; BAJO LA PARTIDA 100589, LIBRO 1006, SECCION I DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2008, QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE IRMA LORENA ROSAS MENDOZA

Sirve de base para el remate la cantidad de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación del Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 15 de Enero de 2019

EL C. SECRETARIO INTERINO

LIC. CESAR CHAVEZ ROBLES

(RUBRICA)

26 FEB Y 8 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **464/2017**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MIRIAM GUADALUPE GALLEGOS CHAVOYA, EL LICENCIADO FELIPE ORDAZ SALAS, JUEZ INTERINO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DE LA PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

VIVIENDA 14 DEL MACROLOTE 2, DE LA MANZANA 98, CALLE EMMA GODOY NUMERO 827 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SAN AGUSTIN DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 90.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NOROESTE 6.00 ML1-VIVIENDA 5, AL SURESTE 6.00 C. EMMA GODOY, AL SUROESTE 15.00 VIVIENDA 13, AL NORESTE 15.00 VIVIENDA 15.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA 140742, LIBRO 1408, SECCION I, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2010, A FAVOR Y DOMINIO DE MIRIAM GUADALUPE GALLEGOS CHAVOYA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$310,000.00 (TRESIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por DOS veces dentro de SIETE en SIETE días en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto.- Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 15 de Febrero de 2019

SECRETARIA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RUBRICA)

26 FEB Y 8 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

en los autos del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO que corresponde al expediente número **545/2016**, PROMOVIDO POR SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, quien a su vez es apoderado legal de HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de fiduciaria en el fideicomiso irrevocable de Administración F/262757, en contra de ALBERTO MERCADO MARTÍNEZ Y ANGÉLICA GARCÍA RODRÍGUEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las (13:30) LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (01) UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en.

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN NUMERO 9,485 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO) DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 19 DE LA MANZANA 7 DEL CITADO FRACCIONAMIENTO, CON SUPERFICIE DE 173.16 CIENTO SETENTA Y TRES PUNTO DIECISÉIS METROS CUADRADOS; Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE EN 12.787 METROS CON MANZANA 7 LOTE 18; AL SURORIENTE EN 15.205 METROS CON CALLE CIENCIAS POLITICAS; AL SURPONIENTE EN 10.30 METROS CON CALLE CIENCIAS DE LA COMUNICACION; AL NORPONIENTE EN 15.00 METROS CON MANZANA 7 LOTE 20. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE LOS CIUDADANOS ALBERTO MERCADO MARTINEZ Y ANGELICA GARCIA RODRIGUEZ, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 100863, LIBRO 1009, SECCIÓN I, CON FECHA 27 DE AGOSTO DE 2008, sirve de base para remate la cantidad de \$335,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionada.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 7 DE FEBRERO DEL AÑO 2019

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES.

(RUBRICA)

26 FEB Y 8 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, el C. LUIS HUMBERTO VÁZQUEZ PANDIELLO, por sus propios derechos, demandado PROCEDIMIENTO FAMILIAR DE DIVORCIO a la C. MARÍA DEL CONSUELO RAMIREZ CASTAÑEDA, expediente numero **604/2018** por la disolución del vinculo matrimonial que une a las partes del presente juicio, haciéndose saber a la C. MARIA DEL CONSUELO RAMIREZ CASTAÑEDA, parte demandada que deberá presentarse a este Juzgado dentro de un término de QUINCE DIAS, a contestar la demanda, haciéndole de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda y se deja sin efecto el término para contestar ordenado en el auto de radicación, lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 778 del Código Procesal Civil, debiendo publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico destinado para ello, de Informática del Poder Judicial para su correspondiente difusión.

Torreón, Coahuila., a 28 de febrero del 2019.

C. SECRETARIA.

LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES

(RUBRICA)

5-8 Y 15 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

RAMÓN SAENZ ARMENDARIZ:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con fecha veintitrés de octubre de dos mil dieciocho, compareció ÁNGELA DE LA TORRE RODRÍGUEZ, a demandarlo en la vía ORDINARIA CIVIL, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó con fecha nueve de noviembre de dos mil dieciocho, radicándose con el número de expediente **608/2018**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarlo a Juicio se ordenó su emplazamiento por medio de edicto por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del

conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término que no será menor de quince, ni excederá de sesenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN COAHUILA, 18 DE FEBRERO DE 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. RAYMUDO GONZÁLEZ DE LA PAZ

(RUBRICA)

5-8 Y 15 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente **642/2015**, Juicio Oral Mercantil, promovido por HSBC MÉXICO, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de GERARDO AMBROSIO VÁZQUEZ MORALES y MARIANA MORALES VALENZUELA DE VAZQUEZ, la C. Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

“ . . . TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE FINCA URBANA UBICADA EN CALLE AÑO DE JUAREZ NUMERO 210 DEL FRACCIONAMIENTO LAS FUENTES EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, LOTE DE TERRENO NUMERO 6, MANZANA NUMERO 26 CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 149.72 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 18.715 METROS CON LOTE 7; AL SUR 18.715 METROS CON LOTE 5; AL ORIENTE 8.00 METROS CON LOTE 23; AL PONIENTE 8.00 METROS CON CALLE AÑO DE JUAREZ, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO BAJO EL NUMERO 45880 FOJA 231 TOMO 202 DE FECHA 3 DE JUNIO DE 1993”

Sirviendo de base del remate la cantidad de \$470,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dichas cantidades. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del Juzgado de la ciudad de Durango, Durango y en las oficinas fiscales municipales de aquella ciudad.

Torreón, Coahuila a 31 de Enero del 2019.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite.

LIC. RAÚL VALADEZ MOYEDA.

(RUBRICA)

5-8 Y 15 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha siete de febrero de dos mil diecisiete, se presentaron GABRIELA RODRIGUEZ ONTIVEROS, por sus propios derechos y en nombre y representación de sus menores hijos CARLOS EMILIO y ALAN DAVID de apellidos SOTO RODRIGUEZ, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO a bienes de OSCAR SOTO VALENZUELA, bajo el Expediente número **65/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de ESPOSA e HIJOS, del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 21 de Febrero de 2019

La C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES

(RUBRICA)

8 Y 26 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **80/2019**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JOSE LUIS ESPARZA BANDA, el cual fue denunciado por MARIA DE LOS ANGELES ROJAS BUENDIA, ERIKA ESPARZA ROJAS Y LUIS ANGEL ESPARZA ROJAS, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 20 de octubre del año 2018 en la ciudad de Monterrey, Nuevo León. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO JOSE LUIS ESPARZA ROJAS, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 28 DE FEBRERO DE 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA.

(RUBRICA)

8 Y 26 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentó MARÍA LUISA CASTAÑO OROSCO, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO GERARDO RIVAS CAMUÑEZ, al reunir los requisitos de ley, por auto de veintitrés de enero de dos mil diecinueve, se dio trámite al presente procedimiento, radicándose bajo el número de expediente **98/2019**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, señalando las DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la declaratoria de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Torreón, Coahuila, 01 DE MARZO DE 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ

(RUBRICA)

8 Y 26 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, mediante auto de FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. se presento el Ciudadano JOSE GABRIEL MARTINEZ HERNANDEZ, en su carácter HIJO a denunciar el fallecimiento de a BIENES DE MERCEDES HERNANDEZ SANCHEZ Y GABRIEL MARTINEZ ALVAREZ, quienes fallecieron los días 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009, 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2013 respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **102/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de CUJUS, es el de HIJO, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 27 DE FEBRERO 2019.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ

(RUBRICA)

8 Y 26 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha 15 de febrero del 2019,

comparecieron LEOPOLDO VEGA CARRILLO, LEOPOLDO Y DIEGO ARMANDO ambos de apellidos VEGA DE LA CRUZ, a denunciar el fallecimiento de LIDIA DE LA CRUZ MALDONADO, quien falleció el día 16 de Octubre de 1992 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **110/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es la de esposo e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 27 DE FEBRERO DE 2019.

SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SANCHEZ
(RUBRICA) 8 Y 26 MAR



LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 89, TORREON, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2018 SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS C.C. SILVIA MARIA EMILIA GUERRERO SALAS, OMAR DELGADO GUERRERO, ALBERTO DELGADO GUERRERO, PEDRO DELGADO GUERRERO, VERONICA DELGADO GUERRERO, MARIA DOLORES DELGADO GUERRERO, MARIA LUISA DELGADO GUERRERO, JORGE DELGADO GUERRERO Y JESUS ARMANDO DELGADO GUERRERO CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **J. JESUS DELGADO SOLIS**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA SEÑORASILVIA MARIA EMILIA GUERRERO SALAS NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE PRIMERADEL TIRO NÚMERO 478 DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 04 DE MARZO DE 2019

LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 89
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA
(RUBRICA) 8 Y 26 MAR



LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 89, TORREON, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2018 SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS C.C. MA. DEL ROSARIO NAVARRO MAGALLANES, PERLA PATRICIA VALDEZ NAVARRO, MARIA DEL ROSARIO VALDEZ NAVARRO, OSCAR JAVIER VALDEZ NAVARRO, JESUS VALDEZ NAVARRO Y JUAN ANTONIO VALDEZ NAVARRO CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **JESUS FAUSTINO VALDES GARCIA**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA SEÑORA MA. DEL ROSARIO NAVARRO MAGALLANES NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA BRAVO NÚMERO 2996 ORIENTE DE LA COLONIA SAN MARCOS DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 04 DE MARZO DE 2019

LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 89
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA
(RUBRICA) 8 Y 26 MAR

LIC. CARLOS RANGEL ORONA.**NOTARIA PUBLICA No. 40, TORREON, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi comparecieron los C.C. ANA MARIA VALENCIA BARRAGAN también conocida como ANA MARIA VALENCIA BARRAGAN DE SOTO en su carácter de Única y Universal Heredera, ANA GABRIELA SOTO VALENCIA Y JUAN CARLOS SOTO VALENCIA en ejercicio de sus propios derechos y los últimos dos en su carácter de Albaceas Instituidos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de C. **JOSE FEDERICO SOTO QUIÑONES** también conocido como FEDERICO SOTO QUIÑONES, quien falleció en esta ciudad el día 30 (treinta) de Agosto del año 2016, habiéndose nombrado como Albaceas Testamentarios a los C.C. ANA GABRIELA SOTO VALENCIA Y JUAN CARLOS SOTO VALENCIA, la primera de ellas con domicilio en Calzada Jose Vasconcelos número 171, en el Fraccionamiento La Rosa en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el segundo de ellos con domicilio en Calle Farmacéuticos número 628 en la Colonia Ma. Mercado de López de esta ciudad de Torreón, Coahuila.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 85 (ochenta y cinco), levantada a las 18:41 horas (dieciocho horas con cuarenta y un minuto) del día 04 (cuatro) de Octubre del 2017.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la finada, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 207 de marzo de 2019

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
(RUBRICA) 8 Y 26 MAR

**LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL.****NOTARIA PUBLICA No. 72, TORREON, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 30 de Enero del año 2019, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Independencia número 122 Pte, Local 5, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del Señor **JOSE LOMAS GUTIERREZ**, haciendo constar que ante mi comparecieron los señores SANJUANA GONZALEZ CORONADO y los señores HUGO CRISTOBAL, NANCY SARAI, NORA HILDA y ANA FABIOLA de apellidos LOMAS GONZALEZ, reconociéndose su calidad de herederos y proponiendo como albacea a la señora SANJUANA GONZALEZ CORONADO, quien tiene su domicilio en Calle sin Nombre y sin número, del Ejido Los Ángeles, de este municipio. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Matamoros, Coahuila, a 30 de enero del 2019.

LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL
NOTARIO PÚBLICO No. 72
(RUBRICA) 8 Y 26 MAR

**LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL.****NOTARIA PUBLICA No. 72, TORREON, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 30 de Enero del año 2019, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Independencia número 122 Pte, Local 5, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la Señora **MARCELA VALLES REYES**, haciendo constar que ante mi compareció la señorita ROSA MARCELA RAMIREZ VALLES, reconociéndose su calidad de heredera y albacea, quien tiene su domicilio en Calle Monte Rosa número 314, de la Colonia Valle Dorado, de la ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Matamoros, Coahuila, a 30 de enero del 2019.

LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL
NOTARIO PÚBLICO No. 72
(RUBRICA) 8 Y 26 MAR

**LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO.****NOTARIA PUBLICA No. 76, TORREON, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO, NOTARIO PÚBLICO NO. 76 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GÓMEZ MORÍN NÚMERO 60 HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIERON: LA SEÑORA ROSA LOPEZ DE LA TORRE Y SUS HIJOS CESAR DAVID, WILLIAMS GUILLERMO, BRENDA YAZMIN Y JOSE SAMI, TODOS DE APELLIDOS NUÑEZ LOPEZ, EN SU CARÁCTER DE

HEREDEROS, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN IN-TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **MARGARITO NUÑEZ BARRAZA**: HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA A LA SEÑORITA BRENDA YAZMIN NUÑEZ LOPEZ; CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (01) UNO, LEVANTADA A LAS 12:00 (DOCE HORAS) DEL DÍA (03) TRES DE ENERO DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

Torreón, Coahuila; Marzo 05 del 2019.

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO

NOTARIO PÚBLICO No. 76

(RUBRICA)

8 Y 26 MAR



LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

NOTARIA PUBLICA NO. 18, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 18, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN CALLE RIO GUADALQUIVIR NUMERO 688, COLONIA NAVARRO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIO EL SEÑOR RICARDO LOZANO ESTEVES, QUIEN VIENE A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SRA. **MARIA BEATRIZ GONZALEZ IRIARTE**, LA CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ERNESTO BREDEE, NÚMERO 152 (CIENTO CINCUENTA Y DOS), DE LA COLONIA AMPLIACION LOS ANGELES, CÓDIGO POSTAL 27140, EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISÉIS) HORAS DEL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE MARZO DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LA SRA. MARIA BEATRIZ GONZALEZ IRIARTE, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1127 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 27 DE FEBRERO DEL 2019

LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 18

(RUBRICA)

8 Y 26 MAR



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.

TORREON, COAHUILA.

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN, EXPEDIENTE NÚMERO **00617/2017**, PROMOVIDO POR ELISA ORTÍZ CORRAL Y SIMÓN QUIÑONES BURCIAGA, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS ANA JOSEFA GURZA OBREGÓ DE LÓPEZ Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA QUE EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN:

“Torreón, Coahuila a dieciocho de febrero del año dos mil diecinueve.

... PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora los Ciudadanos ELISA ORTÍZ CORRAL Y SIMÓN QUIÑONES BURCIAGA, probaron los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada CC. ANA JOSEFA GURZA OBREGÓN DE LÓPEZ y DIRECTOR REGISTRADOR DEL PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia:

TERCERO.- Se declara que los Ciudadanos ELISA ORTÍZ CORRAL Y SIMÓN QUIÑONES BURCIAGA, por virtud de la Usucapión, tiene la propiedad del bien inmueble consistente en: la fracción de terreno del bien inmueble identificado como lote 26, de la manzana 05, del sector 01 del conjunto residencial los Viñedos de esta ciudad de Torreón, Coahuila, con una superficie de 250.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 25.00 metros cuadrados y colinda con lote 25, al Sur mide 25.00 metros colinda con lote 27; al poniente mide 10.00 y colinda con el boulevard Carlos López Sosa: al oriente mide 10.00 y colinda con lote 23. Inscrito bajo la partida 2037, Libro 40, sección I tomo C, foja 216 de fecha 10 de abril del 2000, a nombre de la C. ANA JOSEFA GURZA OBREGÓN DE LÓPEZ. Por lo tanto, se ha consumado en su favor y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad del Inmueble descrito.

CUARTO.- Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que se encuentra inscrito a favor de la parte demandada C. ANA JOSEFA GURZA OBREGÓN DE LÓPEZ. bajo la Partida, 2037, Libro 40, sección I tomo C, foja 216 de fecha 10 de abril del 2000, a nombre de la C. ANA JOSEFA GURZA OBREGÓN DE LÓPEZ y realice la inscripción correspondiente en beneficio de los Ciudadanos ELISA ORTÍZ CORRAL Y SIMÓN QUIÑONES BURCIAGA, con las medidas y colindancias que se describen en el Resolutivo Tercero; para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO.- Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil.

SEXTO.- Por haberse realizado el emplazamiento por edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutive de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico del Poder Judicial, destinado para el efecto, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil.- Por haberse declarado la rebeldía procesal del diverso demandado, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD deberá notificársele la sentencia en su domicilio, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- De conformidad con lo que establece el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil Vigente. Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma la LICENCIADA MARÍA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad ante el Secretario de Acuerdo y Tramite LICENCIADO EDUARDO LÓPEZ PÉREZ que autoriza y da fe".-Dos firmas ilegibles, rúbricas.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 20 DE FEBRERO DE 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RUBRICA)

8 MAR

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó BENIGNO CHAVEZ MANZANARES Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMPARO CONTRERAS CARRILLO, mismo que se radicó bajo el expediente número **77/2019**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 15 DE FEBRERO DE 2019.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RUBRICA)

22 FEB Y 8 MAR



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó EZEQUIEL RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EZEQUIEL RODRIGUEZ ARRATIA y RAQUEL GARCIA MELENDEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **094/2019**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 06 DE MARZO DE 2019.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RUBRICA)

8 Y 26 MAR



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó EZEQUIEL SIMENTAL CORREA, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REBECA ENRIQUEZ MUÑIZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **107/2019**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 06 DE MARZO DE 2019.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RUBRICA)

8 Y 26 MAR

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó RAFAEL ARGUMEDO RODRIGUEZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. DE LOURDES ARGUMEDO RODRIGUEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **110/2019**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 06 DE MARZO DE 2019.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RUBRICA) 8 Y 26 MAR

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **055/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de Crispín Amaya Valenzuela, denunciado por Carmen, Diega, Artemio, Rodrigo Ramiro y María de Jesús, todos de apellidos García Amaya, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el periódico oficial del estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE

Parras de la Fuente, Coahuila, a 18 de Febrero de 2019

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RUBRICA) 22 FEB Y 8 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **059/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Ma. Natividad Román Nevares, denunciado por Mario Moreno Román, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda, informándoles que la audiencia correspondiente a la Junta de Herederos se llevará a cabo el A LAS DOCE HORAS DEL DÍA MARTES VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE. -DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 21 de Febrero de 2019

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RUBRICA) 8 Y 26 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Paras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **66/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Tomasa Mendoza Sandoval promovido por Rogelio Villalobos Mendoza, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 26 de Febrero de 2019

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente

Licenciada Leslie Fabiola Pérez Cerda.
(RUBRICA) 8 Y 26 MAR

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx